

Escribe: Nilton Sandoval

●●●● La Comisión Nacional de Árbitros (Conar) dio a conocer la programación para esta segunda fecha del Torneo Clausura, a jugarse entre hoy y el domingo. Los dos más discutidos: Edwin Ordóñez arbitrará el partido entre Universitario y Cusco FC, en el estadio Monumental. A su vez, Augusto Menéndez estará en el Comerciantes Unidos vs. Alianza Lima, en Cutervo.

VIERNES 24
3:00 p. m. A. Atlético vs. Los

A IMPARTIR JUSTICIA

Los árbitros para la segunda fecha

Chankas
 Árbitro: Sebastián Lozano
8:30 p.m. U vs. Cusco FC.
 Árbitro: Edwin Ordóñez

SÁBADO 25
10:30 a. m. Sport Boys vs. ADT
 Árbitro: Kevin Ortega



1:00 p. m. Sport Huancayo vs. Atlético Grau
 Árbitro: Daniel Ureta
3:15 p. m. Juan Pablo II vs. Cienfuegos
8:00 p. m. Melgar vs. Cristal
 Árbitro: Michael Espinoza

DOMINGO 26
1:00 p. m. UTC vs. CD Moquegua
 Árbitro: Bruno Pérez
3:30 p. m. Comerciantes Unidos vs. Alianza Lima
7:00 p.m. D. Garcilaso vs. FC Tarma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
 EDICTO MATRIMONIAL 0195 - 2026
 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, se hace saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: CARLOS ALFREDO MALPICA MANZANILLA**, Estado Civil Soltero, Edad 27 años, Documento de Identidad DNI N° 74129866, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Ingeniero Electrico, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Ate, Domicilio AV. 28 DE JULIO N° 563 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: MIRIAN QUISEP REPUELLO**, Estado Civil Soltera, Edad 28 años, Documento de Identidad DNI N° 71937198, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administradora, Lugar de Nacimiento Huancavelica/Huancavelica/ Nuevo Ocoyo, Domicilio JR. COORIPACCHA BARRIO SAN CRISTOBAL / HUANCACELICA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
 EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6714
 Lurigancho - Chosica, 20 de Julio del 2026.
 Abog. William Giraldo Alburqueque Zevallos
 Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
 REGISTRO CIVIL
 AVISO MATRIMONIAL
 Artículo 250 del Código Civil N° 004735
 EXP. N° 0013777-2026 (16.07.26)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ DAVILA, (1DNI 72520138, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurín, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 26 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Administrador, DOMICILIO: Kan Kun Mz. W. Lt. 10 Urb. Jahauy - Lurín. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: MARÍA JOSÉ PENA ROJAS**, (1DNI 74068762, NATURAL DE: 23 Tumbes - 01 Tumbes - 01 Tumbes, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 24 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Estudiante, DOMICILIO: Kan Kun Mz. W. Lt. 10 Urb. Jahauy - Lurín. **LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN"**. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
 LURÍN, 22 JUL del 2026
 BACH. ALEXIS MARTÍN AVILA LEYVA
 Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 EDICTO MATRIMONIAL
 Artículo 250 del Código Civil
 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **RODRIGO EDUARDO QUINTEROS CHUGUINI**, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERO ELECTRONICO, domicilio en CALLE 3, URBANIZACION EL OLIVAR 2DO, PISO, MANZANA K, LOTE 9 - LOS OLIVOS - Y DATOS DE LA CONTRAYENTE NOMBRE: NATALIE DEL PILAR COBERRA CADENA, natural de LIMA - LIMA - LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: FOTOGRAFA, domicilio: CALLE DANIEL HERNANDEZ N° 627 - DEPARTAMENTO 501 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. **NOTA:** El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 20 de julio del 2026.
 Yesabelli Melina Osto Rojas
 Secretaria General

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

DESCARGA TU DIARIO DIGITAL AQUÍ:

K - 5933NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP HUANCAYO - EL AGUSTINO; JENYFER ATAMPILCO GONZALES SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE RENEE ATAMPILCO RAMOS, FALLECIDO EL 31 DE MARZO DE 2026, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 18 DE JULIO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5928-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; BETZABETH PAOLA PAULLO DOMINGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO ELIAS MISAEL SANCHEZ PAULLO, FALLECIDO EL 25 DE MAYO DE 2026; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 17 DE JULIO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- CARMEN GLADYS GUEVARA GONZALES DE CARDENAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VIRGINIA GONZALES LA TORRE DE GUEVARA Y FERNANDO GUEVARA BENITES FALLECIDOS EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2008 Y 08 DE AGOSTO DEL 2022 SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 20 DE JULIO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

PRO. 4615.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA ELIANA TALAVERA LARENAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 07974373, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ROLANDO EFRAIN TALAVERA PINEDA, FALLECIDO EL DIA 31 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

NC 3149.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA. SE PRESENTÓ NELLY ANTONIETA GUERRERO VALLEJOS VDA DE HOJA SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE JOSE EDUARDO HOJA MILLA, FALLECIDO EL 09 DE JULIO DE 2026. LIMA, 15 DE JULIO DE 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

SUCESION INTESTADA.- KX 101980 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO NERIDA RITA MONTORO CLERQUE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JERSON CESAR MORALES MONTORO, FALLECIDO EL 27.03.2026, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 20 JULIO 2026. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

NC - 2417.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **JULIO CALIXTO MONAR ARIAS**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña **ESTELA AGRIPIÑA ARIAS RAMOS VDA DE MONAR**, fallecida el (08) de junio del año dos mil veintiséis (2026). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 21 de junio de 2026. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista – Callao.**

FE DE ERRATAS DE SUCESION INTESTADA KX. 385 – 2026 – NC: Se comunica que con fecha 22 de Julio de 2026, se publicó en el diario Nuevo Sol, la fecha de fallecimiento errónea del causante “**27 DE JUNIO DE 2018**”, debiendo ser lo correcto “**27 DE AGOSTO DE 2018**”. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 5382, Tercer Piso, Ate.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, ROSA JACINTA QUINTANA LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CONSUELO IRENE LOPEZ MATOS DE QUINTANA, QUIEN FALLECIÓ EN EL CALLAO EL 20 DE ABRIL DEL 2018, LO QUE COMUNICÓ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 365 – 2026 NC: Ante mí, se presentó **MAURILIO HUAYNATES SOLIS** solicitando la sucesión intestada de **ISABEL CASTRO CACERES**, fallecido el **10 DE ABRIL DE 2026**, lo que comunico conforme a ley. Lima 20 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 5382, Tercer Piso, Ate.

KX N° 401-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **PRISCILA ISABEL AYBAR BELLIDO**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **FORTUNATO AYBAR BELLIDO**, FALLECIDA EL **26 DE MARZO DE 2015**, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 22 DE JULIO DE 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-ATE.**

KX N° 397-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA **URSULA CYNTHIA LEGUA UBALLER**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **WALTER JAVIER LEGUA CARHUAYO**, FALLECIDA EL **11 DE JULIO DE 2020**, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 21 DE JULIO DE 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO- NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 5382 REF. TERCER PISO, OFICINA 301-ATE.**

K. 199231.- Ante mi despacho, don **JUAN PABLO HURTADO QUISPE**, identificado con D.N.I. No. 43044167, ha solicitado, ante mí, el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, don **JUAN LEONCIO HURTADO DE LA TORRE**, fallecido el 04 de junio del 2020. Lima, 15 de julio del 2026. **Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima – Calle Las Camelias 140, San Isidro.**

K. 199230.- Ante mi despacho, don **JUAN PABLO HURTADO QUISPE**, identificado con D.N.I. No. 43044167, ha solicitado, ante mí, el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su abuela, doña **MARIA JESUS DE LA TORRE PEREZ DE HURTADO**, fallecida el 27 de diciembre del 2017. Lima, 15 de julio del 2026. **Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima – Calle Las Camelias 140, San Isidro.**

FE DE ERRATAS DE SUCESION INTESTADA KX. 236 – 2026 – NC: Se comunica que con fecha 05 de Junio de 2026, se publicó en el diario Nuevo Sol, la fecha de fallecimiento errónea del causante “**15 DE DICIEMBRE DE 2018**”, debiendo ser lo correcto “**02 DE ENERO DE 2004**”. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 5382, Tercer Piso, Ate

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, BERILU STEPHANIE CASTAÑEDA CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE LIDY BERILU CASTRO VELA, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2023. LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Condevilla en el Exp.1252-2026 especialista Pumasunco Herhuay se viene tramitando la Sucesión Intestada de Enrique Gerzon Eguiluz Puertas que falleció el 10 de febrero de 2025 en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, solicitado por su cónyuge Aurora Dina Reyes Quicaico. Lima 26 de Mayo de 2026. **CRISTINA DEL PILAR OLAZABAL OCHOA - Abogada - CAL. 14310.**

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Condevilla- Lima Norte en el EXP. 759-2026 especialista Peceros Pérez. se viene tramitando la sucesión intestada de Lucía Puertas Caicedo que falleció el 21 de marzo de 2024 en el distrito de San Martín de Porres, solicitado por su hijo William Víctor Eguiluz Puertas, Lima 26 de mayo de 2026. **CRISTINA DEL PILAR OLAZABAL OCHOA - Abogada - CAL. 14310.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, HECTOR MIGUEL ADRIANZEN TORRES, SOLICITA LAS SUCESIONES INTESTADAS DE MIGUEL ADRIANZEN CASTILLO, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2015, Y DE JULIA APOLONIA TORRES ZAVALA VIUDA DE ADRIANZEN, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 06 DE MARZO DEL 2017, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

P. 4608.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DON EDGAR JAVIER GUEVARA CANALES, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA MARIA MIGUELINA CANALES SILVA DE GUEVARA, FALLECIDA EL 25 DE ABRIL DE 2013, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. Lima, 20 de Julio de 2026. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000498 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: EDUARDO REYNALDO AQUINO TORREJÓN , Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito La Victoria, Nacionalidad Peruana, de 60 años de edad, Profesión Empresario, Estado civil Divorciado, con D.N.I. N° 09429478, domiciliado en: Los Tucanes Mz. H 2 Sub Lt. 1A Lot El Club Segunda Etapa - Lurigancho y Doña: JULIANA ALEJANDRA CABRERA LUPERDI , Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Miraflores, Nacionalidad Peruana de 43 años de edad, Profesión Empleada, Estado civil Divorciada, con D.N.I. N° 41793185, domiciliado en: Los Tucanes Mz. H 2 Sub H A 1 Lot El Club Segunda Etapa - Lurigancho. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0196 - 2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JUAN HAROL LOZANO DE LA CRUZ , Estado Civil Soltero, Edad 27 años, Documento de Identidad DNI N° 76380960, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Policía Nacional del Perú, Lugar de Nacimiento Ayacucho/Huamanga/ Ayacucho, Domicilio CALLE JOSÉ CARLOS MAREATEGUI MZ. 29 LT. 6 CMTE. 18 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: BRIGITTE GALLO AYALA , Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 70049967, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Asistente Social, Lugar de Nacimiento Junín/Huancayo/ El Tambo, Domicilio AV. AVIACION 124 /DISTRITO DE ANDRES AVELARINO CACERES DORRAGA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6715 Lurigancho - Chosica, 20 de Julio del 2026. Abog. William Giraldo Alburqueque Zevallos Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que por ANGEL RAYMUNDO ZAVALA ROJAS , Identificado DNI N° 77021126, Natural de Apurímac - Andahuaylas - Santa María de Chimo, Nacionalidad Peruana, Edad 27 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Comerciante, Domicilio Barrio Chichilán Santa María de Chimo, Andahuaylas y Doña ROXANA URRUTIA VITANCIO , Identificada D.N.I. N° 75553822, Natural de Junín - Huancayo - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad 26 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio Los Olivos Ampl. 196 C Lt. 25 - Zona Q Huaycan Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 22 de Julio de 2026 ABOG. ISRAEL ROJAS OROPEZA Sub Gerencia de Servicios Sociales (e)	MUNICIPALIDAD DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: CARLOS AUGUSTO ESPEJO GUARNIZ , Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Edad: 48 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: PROLONGACION LUCANAS 440 IN 6 TAO. PISO - LA VICTORIA.- LIMA. Doña: JENNY MUA MUÑOZ , Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Edad: 40 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: MZ. C PRIMA LT. 02 A.H. TIWINZA MZ. Y - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 20 de julio de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA	MUNICIPALIDAD DEL CALLAO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: LOS CONTRAYENTES: Don: ARTURO JONEL MARIN LOPEZ , Natural de: CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, Edad: 26 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA, Domicilio: UR. LOS OLIVOS DE QUENDO MZ. C LT. 3 - CALLAO. Doña: SHEILA NICOLE APONTE YALTA , Natural de: LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, Edad: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: UR. EL PALERMO MZ. B LT. 27 - PUENTE PIEDRA - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 22 de julio de 2026. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004734 EXP. N° 0013723-2026 (16 - 07 - 26) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: MIGUEL ANGEL REYES CHUGUIRUE , (1DNI 72839508, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurín, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 30 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Abogado, DOMICILIO: MZ. F LT. 9 Urb. Las Virreyes - Lurín. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KARLA LIZBETH QUISEP RODRIGUEZ , (1DNI 75199071, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurín, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN: Psicóloga, DOMICILIO: Calle Jorge Díaz Velásquez J2 06A - P.J Julio C Tello - Lurín. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN" . Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURÍN, 22 JUL del 2026 BACH. ALEXIS MARTÍN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0723-2026 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don GIANCARLOS DANIEL CAÑALES RAMOS , Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR N° 1225 DPTO. 801 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña GRECIA VALERIA ZEDANO FARFAN , Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR N° 1225 DPTO. 801 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO, 27/02/2026 CESAR AUGUSTO LINARES CAJEN Asesor I de La Secretaría General Resolución N° 043-2023-RASS
--	---	--	--	--	---	---